

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 007

Julio 23 de 2026

A los veintitrés (23) días del mes de julio de 2026, siendo las 10:00 A.M., se reunieron de manera presencial en las instalaciones de la Caja de Compensación CAJACOPI, salón módulo 4 - piso 2, ubicado en la Calle 70 No. 56 - 21 de la ciudad de Barranquilla, los miembros del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - C.R.A., a fin de efectuar la sesión ordinaria No. 007, que contó con la asistencia de los siguientes miembros: **Dr. RACHID NÁDER ORFALE**, Delegado del Gobernador del Departamento del Atlántico; **Dr. JORGE JIMÉNEZ GUACANEME**, Delegado del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Resolución No. 1193 de 2025); **Dra. LAURA VILLAMIZAR PACHECO**, Representante del Presidente de la República (Decreto No. 1764 de 2023); **Dr. ASLETH ORTEGA MORA**, Representante de las Entidades Sin Ánimo de Lucro; **Dra. CARMEN BALDEBLANQUEZ MÁRQUEZ**, Representante de las Entidades Sin Ánimo de Lucro; **Dr. EMERSON BALDOVINO FLÓREZ**, Representante de las Comunidades Indígenas o Etnias; **Dr. FABIÁN SALTARÍN JIMÉNEZ**, Representante de las Comunidades Negras; **Dr. GERMÁN SANTOS ROMERO**, Representante del Sector Privado; **Dr. ALBERTO VIVES DE LA ESPRIELLA**, Representante del Sector Privado; **Dra. PAULA HUN BADILLO**, Alcaldesa del Municipio de Santo Tomás; **Dr. JORGE REALES MARTÍNEZ**, Alcalde del Municipio de Repelón; **Dr. JULIO CALDERÓN PADILLA**, Alcalde del Municipio de Usiacurí; y la **Dra. NATHALY MOLINA MENDOZA**, Delegada del Alcalde del Municipio de Tubará.

Igualmente, estaba presente en la sesión el **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, quien funge además como Director General encargado de la entidad.

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de sesión ordinaria No.006 del 09 de Julio de 2026.
4. Presentación y aprobación del "Informe integral de avances de ejecución del Plan de Acción vigencia 2026 con corte 30 de junio", de conformidad con lo establecido en la norma legal vigente.
5. Propositiones y varios

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario del Consejo Directivo saludó a los honorables consejeros, a los funcionarios y colaboradores de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, a los señores alcaldes municipales que acompañaron la sesión, y procedió con el llamado a lista para la verificación del quórum. Realizado el llamado a lista, se constató la presencia en el recinto de once (11) honorables miembros, con lo cual se verificó el quórum deliberatorio y decisorio suficiente para dar inicio a la sesión ordinaria No. 007 de la vigencia 2026.

A

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.



**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 007**

Julio 23 de 2026

Se deja constancia de que no se encontraban presentes al momento del llamado a lista el **Dr. RACHID NADER ORFALE**, Delegado del Gobernador del Departamento del Atlántico, y la **Dra. PAULA HUN BADILLO**, Alcaldesa del Municipio de Santo Tomás.

Verificado el quórum, y ante la circunstancia de no encontrarse presente en el recinto el señor Presidente del Consejo Directivo, Informó que de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de los Estatutos de la Corporación, el cual dispone que, en ausencia del Presidente del Consejo Directivo, se designará a uno de sus miembros para ejercer la Presidencia *ad hoc*, se procedió a efectuar la correspondiente designación, el Secretario informó que se recibió la postulación del consejero **Dr. ASLETH ORTEGA MORA** para ocupar de manera *ad hoc* la presidencia de la sesión. Sometida la postulación a consideración, el pleno de los consejeros aprobó su designación como Presidente *ad hoc*, quien asumió la conducción de la sesión.

El **Dr. ASLETH ORTEGA MORA**, Representante de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, agradeció a los miembros del Consejo Directivo y al equipo de la Corporación la designación y la bienvenida, luego de un periodo de convalecencia de cerca de dos (2) meses, y dispuso dar continuidad al orden del día establecido.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario del Consejo Directivo dio lectura al orden del día propuesto en el oficio de convocatoria remitido previamente a cada uno de los miembros a través de sus correos electrónicos, conforme al artículo 40 de los Estatutos de la Corporación. No habiéndose presentado observación alguna, el orden del día fue sometido a consideración mediante llamado a lista, siendo aprobado por once (11) honorables miembros presentes.

No se encontraban presentes al momento de la aprobación del orden del día el **Dr. RACHID NADER ORFALE**, Delegado del Gobernador del Departamento del Atlántico, y la **Dra. PAULA HUN BADILLO**, Alcaldesa del Municipio de Santo Tomás.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 006 DEL 09 DE JULIO DE 2026

El Secretario del Consejo Directivo informó que el proyecto de acta correspondiente a la sesión ordinaria No. 006 del 09 de julio de 2026 fue remitido a los correos electrónicos de cada uno de los miembros junto con la convocatoria, y que el documento fue debidamente revisado por el despacho del señor Gobernador y por el equipo jurídico a cargo de la **Dra. BERNADETTE MORALES**, habiéndose recibido observaciones y ajustes que fueron incorporados en la versión sometida a consideración.

✍

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 007

Julio 23 de 2026

Recordó que los puntos desarrollados en la sesión No. 006 fueron: la aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 005 del 28 de mayo de 2026; la presentación, con carácter informativo, de un informe general y un video sobre los avances en la ejecución de acciones y proyectos de la vigencia 2026 con el fin de mantener informado al Consejo Directivo de todas las acciones que se adelantan a lo largo de la vigencia, y abrebocas del informe que se presentaría en la presente sesión; y la presentación del informe de avances del Centro de Innovación KUNALAB de la Corporación, el cual, por instrucción del Presidente de aquella sesión, **Dr. RACHID NÁDER ORFALE**, fue remitido a los correos electrónicos de los honorables consejeros para su revisión y observaciones.

Sometido a consideración, el acta de la sesión ordinaria No. 006 del 09 de julio de 2026 fue aprobada por nueve (9) honorables miembros. No se encontraban presentes en el recinto al momento de la aprobación el **Dr. RACHID NADER ORFALE**, Delegado del Gobernador del Departamento del Atlántico, la **Dra. PAULA HUN BADILLO**, Alcaldesa del Municipio de Santo Tomás; y el **Dr. JORGE REALES MARTÍNEZ**, Alcalde del Municipio de Repelón, quien se ausentó momentáneamente del recinto, **NATHALIE MENDOZA MOLINA**, Delegada del Alcalde del Municipio de Tubará, quien se abstuvo por no haber estado presente en dicha sesión.

4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME INTEGRAL DE AVANCES DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2026, CON CORTE A 30 DE JUNIO.

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, en su condición de Director General (E), señaló que el informe de gestión del primer semestre de 2026 arroja un avance físico aproximado del 42%, resultado que debe leerse considerando que, como es usual en las entidades del Estado, el primer semestre del año es el periodo en el que se estructuran los proyectos: mientras no estén comprometidos los recursos, aprobados los proyectos y celebrados los contratos, no puede darse por avanzado un indicador o una meta, pues se está apenas en la etapa precontractual. Preciso, adicionalmente, que durante el primer semestre la Corporación estuvo cobijada por la ley de garantías, con ocasión de las elecciones para la Presidencia de la República, y que pese a ello el avance alcanzado se considera significativo. Indicó que las cifras se obtienen a partir de mesas técnicas y del acompañamiento permanente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con la revisión e interpretación de las matrices correspondientes, y recordó que el informe fue enviado previamente a los correos electrónicos de cada consejero para su revisión anticipada.

El Director General (E) invitó al ingeniero **GERMÁN ESCAF PAYARES**, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, para presentar el informe integral de avances de ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2026 con corte al 30 de junio.

El ing. **GERMÁN ESCAF PAYARES**, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, explicó que el informe consolida los resultados obtenidos con corte al 30 de junio de la presente vigencia,

✍

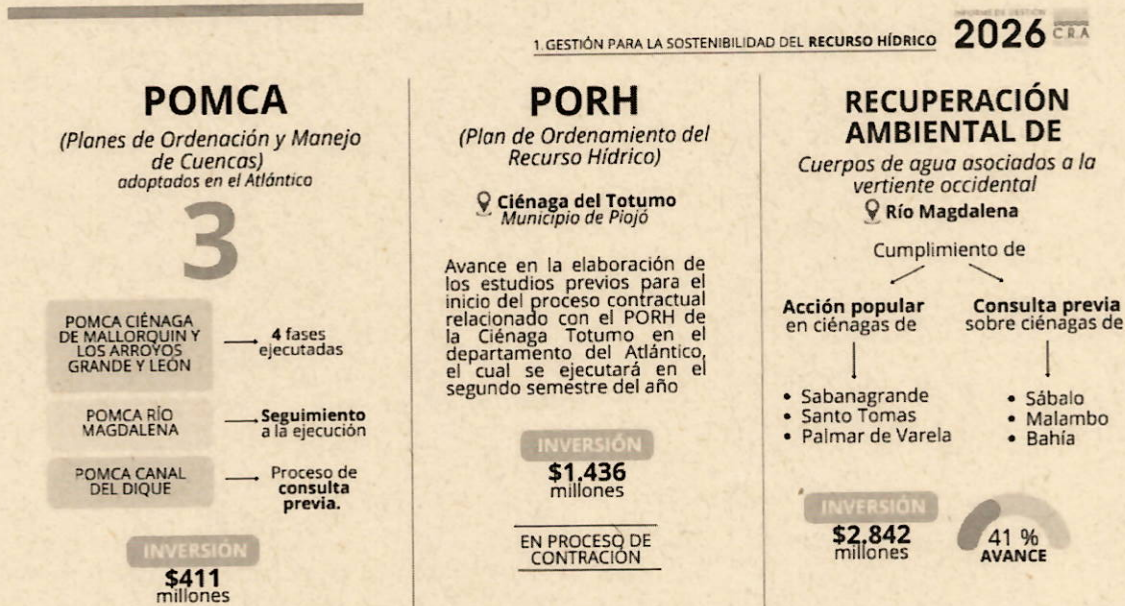
ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 007

Julio 23 de 2026

construido con base en la información remitida a la Oficina Asesora de Planeación por todas las áreas responsables de las actividades a ejecutar y coordinado y precisado, acción estratégica por acción estratégica, en conjunto con la mesa de trabajo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Recordó que en la sesión anterior se ilustraron, mediante video y presentación, las actividades desarrolladas durante el primer semestre, los proyectos en implementación, sus presupuestos y alcances. Preciso que el Plan de Acción Institucional 2024-2027 "Por un Ambiente Sin Fronteras" se estructura en seis (6) líneas estratégicas, veinticuatro (24) programas, cincuenta y siete (57) proyectos y ciento cuarenta y cuatro (144) acciones estratégicas, cada una con su respectivo indicador. La presentación se acompañó de videos institucionales por línea estratégica.

Línea estratégica 1 – Gestión para la sostenibilidad del recurso hídrico

- **Planes de ordenación y manejo de cuencas – POMCA:** la meta de la vigencia contempla tres (3) POMCA que deben ser adoptados. El POMCA de la Ciénaga de Mallorquín y los arroyos Grande y León cumplió sus cuatro (4) fases y, superada la fase de publicidad, se encuentra en fase de consulta previa en conjunto con el Ministerio del Interior. El POMCA del río Magdalena ya fue adoptado y se encuentra en fase de seguimiento a la ejecución. El POMCA del Canal del Dique se encuentra en proceso de consulta previa con el Fondo de Adaptación.



- **Plan de ordenamiento del recurso hídrico y acotamiento de ronda hídrica:** conforme a lo estipulado en el Plan de Acción para esta vigencia, se escogió la Ciénaga del Totumo,

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 007

Julio 23 de 2026

con una inversión de \$1.436 millones. Con corte al 30 de junio el proceso no había salido; a la fecha de la sesión se encuentra en proceso de contratación.

- **Recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la vertiente occidental del río Magdalena:** en el marco de la acción popular de cumplimiento relacionada con los municipios de Sabanagrande, Santo Tomás y Palmar de Varela, y con el proyecto de recuperación hídrica y los diques construidos en su momento por la entidad y la Gobernación del Atlántico, se suscribió en los primeros días del año un convenio con la Universidad del Magdalena para establecer la línea base solicitada por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, determinar el estado del ecosistema y definir las acciones a desarrollar en el segundo semestre de 2026, así como para adelantar el estudio de migración de peces requerido por la ANLA, orientado a establecer cómo ingresan los peces a estos cuerpos de agua. El ing. Escaf precisó que este trabajo se desarrolla en conjunto con la Gobernación del Atlántico, por cuanto la Corporación y la Gobernación son cotitulares de la licencia ambiental.
- **Tratamiento con biotecnología de la Ciénaga del Rincón – Lago del Cisne:** inversión de \$2.594 millones. Se trata de un sistema de tratamiento con bacterias, ubicado a las afueras del lago, mediante el cual se trata el agua tomada del Arroyo León antes de ser depositada en este cuerpo de agua, garantizando el recurso hídrico y la oferta de servicios ambientales que este ecosistema provee.

1. GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO

2026 C.R.A.

TRATAMIENTO CON
BIOTECNOLOGÍA

📍 Lago del Cisne
Municipio de Puerto Colombia

Implementación de Biotecnología para garantizar la sostenibilidad hídrica y ambiental de la ciénaga.

- Operación sistema electromecánico.
- Suministros de biotecnología para la operación.
- Pruebas de calidad de agua
- Mantenimiento sistema electromecánico.
- Mantenimiento canal de biorremediación, captación, aducción e impulsión.

INVERSIÓN

\$2.594
millones

www.crautonomia.gov.co

Plan
+Pescao

Re poblamiento de especies nativas
alevinos sembrados en 2026

700.000

Alevinos sembrados por la C.R.A. en alianza con la AUNAP, durante el primer semestre de 2026.

Actividades de coordinación y ejecución para la siembra de

600.000

Alevinos de bocachico

📍 Ciénaga de Sabanagrande, Ciénaga de Santo Tomás y Humedal El Uvero del municipio de Ponedera.

Proceso de educación ambiental y fortalecimiento a pescadores.

60

Familias beneficiadas de organizaciones de pescadores

📍 Municipios de Sabanagrande, Santo Tomás y Ponedera

INVERSIÓN

\$826
millones



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 007

Julio 23 de 2026

- **Plan + Pesca:** en el primer semestre de 2026 se sembraron más de setecientos mil (700.000) alevinos en los diferentes cuerpos de agua del departamento del Atlántico, y se coordinan actividades para la siembra de seiscientos mil (600.000) alevinos adicionales de bocachico en las ciénagas de Sabanagrande y Santo Tomás y en el humedal El Uvero, del municipio de Ponedera, por valor de \$826 millones, con las familias beneficiarias relacionadas en la presentación.

El ing. Escaf informó que, producto de la revisión indicador por indicador con cada una de las matrices, la línea estratégica 1 registra un avance físico del 55,71% y una inversión comprometida del 40,88%; el programa 1.1 alcanza el 56% y el programa de agua de calidad para la vida el 54,26%.

1. GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO

2026 C.R.A.

	VIGENCIA - 30/06/2026		
	FÍSICO	FINANCIERO	
		COMPROMETIDO	
LINEA ESTRATEGICA 1. GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO	55,71%	40,88%	\$ 17.066.517.728,96
PROGRAMA 1.1.GHI: GESTIÓN HÍDRICA INTEGRAL	56,07%	42,75%	\$ 14.373.687.868,96
Proyecto 1.1.1. Planificación del recurso hídrico	20,54%	39,22%	\$ 1.560.965.616,00
Proyecto 1.1.2. Administración del Recurso Hídrico	5,00%	5,18%	\$ 100.372.774,00
Proyecto 1.1.3. Recuperación y manejo de los humedales del departamento del Atlántico	63,25%	45,88%	\$ 12.712.349.478,96
PROGRAMA 1.2. HIDROVALOR: AGUA DE CALIDAD PARA LA VIDA	54,26%	33,13%	\$ 2.692.829.860,00
Proyecto 1.2.1. Uso eficiente y sostenible del agua	56,00%	95,46%	\$ 299.282.404,00
Proyecto 1.2.2. Control y prevención de la contaminación del Recurso Hídrico	3,25%	34,65%	\$ 806.366.567,00
Proyecto 1.2.3. Reducción de la contaminación del Recurso Hídrico	100,00%	28,93%	\$ 1.587.180.889,00

www.crautonomia.gov.co

Se proyectó a continuación el video institucional correspondiente a esta línea, que recoge el proceso técnico y participativo del POMCA de la Ciénaga de Mallorquín y los arroyos Grande y León; la adopción y firma, junto al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y las comunidades, del Plan de Manejo del sitio Ramsar Sistema Delta Estuarino del Río Magdalena, Ciénaga Grande de Santa Marta; las acciones de restauración ambiental, como la limpieza y el mantenimiento de las compuertas El Porvenir, en Manatí, para mejorar la conexión entre el embalse del Guájaro y el Canal del Dique; el trabajo con las comunidades en la limpieza y retiro de tarulla, fortaleciendo la hidrodinámica, la oxigenación y la conexión entre la Ciénaga del Totumo y la Ciénaga del Rincón; la PTAR Regional en Santo Tomás; la culminación al 100% de

AT

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 007

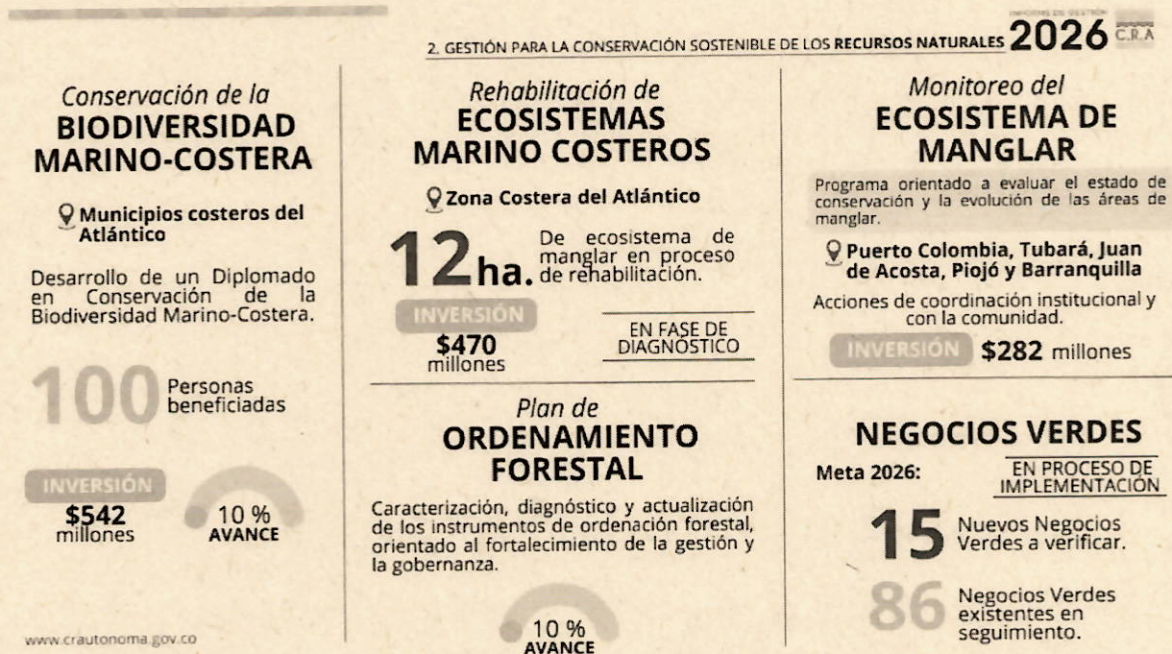
Julio 23 de 2026

la obra de canalización del Arroyo León; las intervenciones críticas en ecosistemas vitales como el Lago del Cisne, la Ciénaga del Totumo y el embalse del Guájaro, con una combinación de biotecnología, ingeniería hidráulica y participación comunitaria; y el repoblamiento, en el marco del Plan "+ Pesca" 2026, de quinientos mil (500.000) alevinos de bocachico producidos y suministrados por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP, sembrados en la Laguna de Luruaco (300.000) y en la Laguna de San Juan de Tocagua (200.000).

Línea estratégica 2 – Gestión para la conservación sostenible de los recursos naturales

El ing. Escaf explicó que esta línea comprende la conservación, las áreas protegidas, los negocios verdes y el componente marino-costero, y que es la que presenta el mayor rezago en el cumplimiento:

- **Conservación de la biodiversidad marino-costera:** se atiende en los municipios de Tubará, Puerto Colombia, Piojó y Juan de Acosta, con una inversión de \$542 millones y cien (100) personas beneficiadas, registrando un avance del 10%, por cuanto la contratación fue suscrita recientemente.



- **Plan de ordenamiento forestal y siembra de manglar:** el plan está próximo a iniciar la fase de consulta previa en lo relativo a la zona costera y a la siembra de manglar, con una inversión de \$470 millones, encontrándose en fase de diagnóstico sin que se haya sembrado aún el primer manglar. El ing. Escaf explicó que ello obedece a la proximidad del fenómeno de El Niño: siendo abril la época normal de siembra, se están tomando

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.



**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 007**

Julio 23 de 2026

decisiones sobre los sitios y sobre la forma de proveer el mantenimiento de las acciones de restauración y siembra, con el fin de que los árboles no mueran una vez realizadas las actividades, dadas las condiciones de sequía que atravesará el departamento.

- **Negocios verdes:** se avanza en el proceso de implementación, con ochenta y seis (86) negocios verdes existentes a los que se hará seguimiento y quince (15) nuevos negocios verdes a verificar.

2. GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES **2026**

	VIGENCIA - 30/06/2026		
	FÍSICO	FINANCIERO	
		COMPROMETIDO	
LINEA ESTRATEGICA 2. GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	1,75%	32,35%	\$ 3.188.504.815,00
PROGRAMA 2.1. BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES Y MARINO COSTEROS	3,50%	40,13%	\$ 1.867.841.053,00
Proyecto 2.1.1. Conservación de Ecosistemas Terrestres	0,00%	7,88%	\$ 231.234.969,00
Proyecto 2.1.3. Conservación de Ecosistemas Marinos y Costeros	10,00%	95,18%	\$ 1.636.606.084,00
PROGRAMA 2.2. ESTRATEGIAS REGIONALES DE CONSERVACIÓN	0,00%	25,39%	\$ 1.320.663.762,00
Proyecto 2.2.1. Áreas Protegidas	0,00%	7,56%	\$ 125.703.945,00
Proyecto 2.2.2. Negocios Verdes	0,00%	8,51%	\$ 101.102.818,00
Proyecto 2.2.4. Pago por servicios ambientales	0,00%	46,51%	\$ 1.093.856.999,00

Precisó que esta línea registra un avance físico del 1,75%, encontrándose comprometido el presupuesto para las diferentes acciones, sin que aún se observen los resultados de las siembras y de las actividades en áreas protegidas, los cuales se verán reflejados en el segundo semestre en cumplimiento de los indicadores de estas metas. Se proyectó el video institucional correspondiente, que destaca la participación de la Corporación como aliado estratégico en la Cumbre Local de Economía Circular 2026, en Ibagué; el proyecto de restauración ecológica y resiliencia climática de la Ciénaga de Luruaco, con el aprovechamiento sostenible de plantas acuáticas como el junco y la enea transformadas en artesanías que impulsan nuevos negocios verdes; el control de siembras y los procesos de regeneración natural en la Ciénaga de Mallorquín; la campaña "En Paz con la Naturaleza", realizada en Semana Santa junto con la Arquidiócesis de Barranquilla; y la jornada con la comunidad de La Peña, Sabanalarga, en la que se recorrieron 1,7 kilómetros y se sembraron doscientos (200) árboles de especies nativas.

[Handwritten signature]

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 007

Julio 23 de 2026

Línea estratégica 3 – Participación equitativa y diversa para la inclusión social y justicia ambiental

El ing. **GERMÁN ESCAF PAYARES**, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, señaló que esta línea a la que la entidad se refiere como la línea democrática, por corresponder a la inclusión social y la justicia ambiental es una de las que presenta mayores avances, dada la prioridad que se otorga al componente social del departamento, encontrándose alrededor del 70% debidamente contratado desde el inicio del año, con proyectos en ejecución y desarrollo conforme a lo previsto, esperándose su cumplimiento del 100% al finalizar el segundo semestre de 2026. Detalló:

3. PARTICIPACIÓN EQUITATIVA Y DIVERSA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y JUSTICIA AMBIENTAL **2026** C.R.A.

Programa de
**FORMACIÓN
CIUDADANA**

90 Nuevos Guardianes
del Medio Ambiente
GUMA

Jóvenes en proceso de formación como líderes ambientales a través de la Escuela Regional de Liderazgo Ambiental (ERLA).

210 Nuevos Gestores
Ambientales
Urbanos (GAU)
Jóvenes en proceso de formación como gestores ambientales en la ERLA.



www.crautonomia.gov.co

Estrategias de
**EDUCACIÓN
AMBIENTAL**

Asistencia técnica para
fortalecer:

40 Proyectos Ambientales
Escolares (PRAE)

15 Grupos ecológicos

8 Proyectos Ciudadanos
de Educación
Ambiental (PROCEDA)



CIDEA

(Comité Técnico Interinstitucional de
Educación Ambiental Departamental)

En el marco del proceso de formulación y adopción de la Política Departamental de Educación Ambiental del Atlántico "Educación Ambiental para la Sustentabilidad de la Vida" 2026-2036, se realizó una ponencia ante la Asamblea Departamental el 30 de abril de 2026, orientada a socializar el proyecto de ordenanza y sustentar su importancia estratégica para el territorio.

30 de abril de 2026

**ASISTENCIA TÉCNICA
a los CIDEA municipales**

Apoyo en la elaboración y/o ajuste o implementación del Plan Municipal de Educación Ambiental PEAM.

16 CIDEA municipales
apoyados.

📍 Campo de la Cruz, Candelaria, Juan de Acosta, Luruaco, Malambo, Manatí, Palmar de Varela, Polonuevo, Ponedera, Sabana Grande, Sabana Larga, Santa Lucía, Santo Tomás, Suán, Puerto Colombia, Tubará.

- **Guardianes y gestores ambientales:** noventa (90) nuevos Guardianes del Medio Ambiente – GUMA y doscientos diez (210) nuevos gestores ambientales urbanos del departamento, jóvenes escogidos en todo el territorio departamental, proyecto con un avance del 60%.
- **Educación ambiental:** cuarenta (40) proyectos ambientales escolares, quince (15) grupos ecológicos y ocho (8) proyectos ciudadanos en los municipios de Galapa, Baranoa, Usiacurí, Sabanalarga, Manatí, Repelón y Luruaco, con un avance del 20%. Se han realizado los comités institucionales de educación ambiental departamental uno de

[Handwritten signature]

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 007

Julio 23 de 2026

ellos el 30 de abril y asistencias técnicas a los comités municipales, habiéndose acompañado dieciséis (16) de ellos.

- **Ludotecas y kit pedagógico:** programa de amplia acogida por parte de la comunidad, en el que se desarrollarán cinco (5) muebles organizadores para ludotecas y ludotecarios, con cinco (5) instituciones educativas públicas del departamento beneficiadas en los municipios de Santa Lucía, Candelaria y Juan de Acosta.

3. PARTICIPACIÓN EQUITATIVA Y DIVERSA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y JUSTICIA AMBIENTAL

2026 C.R.A.

Entrega de mobiliarios para
**LUDOTECAS Y KITS
PEDAGÓGICOS**

5 Muebles organizadores
para ludoteca y kits
ludotecarios

5 Instituciones educativas
públicas del Departamento
del Atlántico beneficiadas.

📍 **Municipios: Santa Lucía,
Candelaria, Juan de Acosta**

**ESCUELAS
ENERGÉTICAS**

Implementación de:

3

Escuelas energéticas

📍 **Municipios: Santa Lucía,
Candelaria y Juan de Acosta**

Con el propósito de educar a
las generaciones futuras en un
entorno más sostenible y
responsable con el planeta y la
crisis climática,

**FORTALECIMIENTO DE
LAS COMUNIDADES**

indígenas, NARP y Rrom

Formalización del convenio para
fortalecer los conocimientos, usos,
costumbres, saberes y prácticas
tradicionales ambientales de las
comunidades tradicionalmente
asentadas en el Departamento del
Atlántico.

www.crautonomia.gov.co

- **Escuelas energéticas:** los mismos municipios se verán beneficiados con este programa, mediante paneles solares y tecnologías que permitan proveer estos espacios con este tipo de energía.
- **Fortalecimiento de las comunidades indígenas, NARP y Rrom:** el programa no alcanzó a contratarse al corte del 30 de junio de 2026; a la fecha de la sesión se encuentra debidamente contratado y ha iniciado el desarrollo de sus actividades, esperándose presentar en el segundo semestre la totalidad de los resultados obtenidos.

Indicó que la línea alcanza un avance físico del 39,5%, con un 73% de la inversión comprometida, correspondiendo al programa de transformación sociocultural para la sostenibilidad un 49%; al programa relacionado con las etnias un 5% los porcentajes más bajos de la línea; y contemplándose igualmente el programa de naturaleza y alianzas para el desarrollo sostenible, asociado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

[Firma]

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 007

Julio 23 de 2026

3. PARTICIPACIÓN EQUITATIVA Y DIVERSA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y JUSTICIA AMBIENTAL

2026 C.R.A.

	VIGENCIA - 30/06/2026		
	FISICO	FINANCIERO	
		COMPROMETIDO	
LINEA ESTRATEGICA 3. PARTICIPACIÓN EQUITATIVA Y DIVERSA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y JUSTICIA AMBIENTAL	39,50%	73,03%	\$ 6.558.626.295,00
PROGRAMA 3.1. E2 ECOEDUCA: TRANSFORMACIÓN SOCIOCULTURAL POR LA SOSTENIBILIDAD	49,34%	88,34%	\$ 6.222.612.771,00
Proyecto 3.1.1 Fortalecimiento de los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental - CIDEA	86,36%	93,39%	\$ 293.433.324,00
Proyecto 3.1.2 Inclusión de lo ambiental en la educación formal	40,00%	95,15%	\$ 647.759.565,00
Proyecto 3.1.3 Inclusión del tema ambiental en la educación no formal	38,00%	92,65%	\$ 3.663.127.654,00
Proyecto 3.1.4 Articulación de la educación ambiental con el sistema de gestión del riesgo y cambio climático	30,00%	95,18%	\$ 348.909.048,00
Proyecto 3.1.5 Fortalecimiento de estrategias de participación ciudadana que apunten al cumplimiento del Acuerdo de Escazu	100,00%	95,18%	\$ 174.454.523,00
Proyecto 3.1.6 Conocimiento y sensibilización para la consolidación de la cultura ambiental	100,00%	30,00%	\$ 172.835.016,00
Proyecto 3.1.7 Inclusión de la perspectiva de género para un desarrollo sostenible centrado en la equidad en el departamento del Atlántico	20,00%	95,17%	\$ 348.885.923,00
Proyecto 3.1.8 Escenarios de divulgación de intercambio de conocimiento de educación ambiental a nivel departamental regional, nacional o internacional	72,00%	95,18%	\$ 573.207.718,00
PROGRAMA 3.2. SEMBRANDO SABER: CULTIVANDO EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL DEL ATLÁNTICO	5,00%	5,18%	\$ 86.792.777,00
Proyecto 3.2.1 Reconocimiento de los saberes y conocimientos tradicionales de las etnias del departamento y su incorporación para la sustentabilidad ambiental	5,00%	5,18%	\$ 86.792.777,00
PROGRAMA 3.3. NATURALIANZA: ALIANZAS POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROTECCIÓN AMBIENTAL	30,00%	95,18%	\$ 249.220.747,00
Proyecto 3.3.1 Realizar seguimiento y monitoreo a escala comunitaria de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS en el Departamento del Atlántico	30,00%	95,18%	\$ 249.220.747,00

www.crautonomia.gov.co

Se proyectó el video institucional correspondiente, que recoge la construcción del Plan de Acción del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental Departamental – CIDEA; la campaña de educación ambiental "Goza, Recicla y Cuida" durante la pretemporada del Carnaval del Atlántico; el retorno del Concurso Nacional de Fotografía del Carnaval de Barranquilla con enfoque en la fauna y la biodiversidad; la jornada de limpieza de playa en Puerto Colombia, acompañando a las asociaciones de recicladores Natura y EcoRED; la aprobación por la Asamblea Departamental del Atlántico de la Política Departamental de Educación Ambiental; la participación en el Encuentro Internacional de Cooperación Académica alrededor del Observatorio Iberoamericano de Ambiente, Sostenibilidad y Desarrollo Local, iniciativa liderada por la C.R.A. y la Universidad del Atlántico, con visita al Ecoparque Ciénaga de Mallorquín; el inicio de una nueva etapa de la Escuela Regional de Liderazgo Ambiental – ERLA; y el apoyo, en el municipio de Malambo, a la celebración de los veinticinco (25) años del reconocimiento de la comunidad Mokaaná en el Atlántico.

El Director General encargado destacó en este punto que la Escuela Regional de Liderazgo Ambiental es hoy un referente a nivel nacional, y que constituye motivo de orgullo para la entidad que trescientos (300) jóvenes puedan culminar nuevamente este proceso y engrosar la lista de mil ochocientos (1.800) jóvenes ya formados. Resaltó igualmente que en esta línea se encuentra todo lo relacionado con los grupos étnicos comunidades indígenas, comunidades negras y comunidad Rrom del departamento del Atlántico, y que estos proyectos impactan de manera

[Firma]

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 007

Julio 23 de 2026

directa y casi total a dichas comunidades: en el caso de las comunidades indígenas, no solo al pueblo Mokaná, de mayor presencia y relevancia en el departamento, sino también a la comunidad de Malambo, recientemente reconocida en el departamento; a los consejos comunitarios del departamento del orden de diez (10) o doce (12); y a la comunidad Rrom que habita el municipio de Sabanalarga. Reiteró que, si bien al 30 de junio no se había cerrado el proceso de contratación de este proyecto, a la fecha de la sesión se encuentra garantizado y en inicio de ejecución.

Línea estratégica 4 – Gestión para la sostenibilidad territorial y sectorial

El ing. Escaf recordó que esta línea corresponde al componente misional y al ejercicio de la autoridad ambiental que compete a la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, y expuso los siguientes resultados con corte al 30 de junio de 2026:

- **Sistema de vigilancia de la calidad del aire:** del proyecto de estaciones de calidad del aire aprobado por el Consejo Directivo en la vigencia anterior, ya se encuentran circulando por el departamento las dos (2) primeras estaciones, tomando los muestreos y las referencias de calidad del aire. La inversión supera los nueve mil millones de pesos (\$9.000 millones), con aproximadamente tres mil millones de pesos (\$3.000 millones) comprometidos para la presente vigencia, para un total de cinco mil ochocientos millones de pesos (\$5.800 millones) sumados los recursos comprometidos desde la vigencia anterior, con un avance del 30%.

4. GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y SECTORIAL **2026** C.R.A.

Implementación de la
**RED DE MONITOREO
DE CALIDAD DEL AIRE**

Avanzamos en la implementación del SVCA en el departamento del Atlántico, con el objetivo de fortalecer el monitoreo ambiental y garantizar información oportuna y confiable sobre las condiciones del aire en el territorio.

2 Estaciones en funcionamiento

5 Estaciones Nuevas

- Galapa - Ultracem
- Soledad - Granabastos
- Barranquilla - Universidad del Norte
- Malambo - PIMSA
- Soledad - TEBSA
- Soledad - Azotea EDUMAS
- Malambo - Concejo Municipal

INVERSIÓN

\$5.808
millones

30 %
AVANCE

**OPERATIVOS Y
DENUNCIAS**

2 Operativos de identificación de nuevas fuentes de emisiones atmosféricas por fuentes fijas.

27 Denuncias atendidas para el control y seguimiento de los olores ofensivos.

45 Denuncias atendidas para el control y seguimiento de las emisiones de ruido.

8 Sonometrías realizadas.

PGIRS

(Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos)

Evaluación de las estrategias de aprovechamiento de los PGIRS.

Seguimiento a 4 municipios

Galapa, Sabanalarga, Juan de Acosta y Tubará

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 007

Julio 23 de 2026

- **Operativos y denuncias:** se realizaron dos (2) operativos de identificación de nueve (9) fuentes fijas de emisiones atmosféricas; se atendieron veintisiete (27) denuncias relacionadas con el control y seguimiento de olores ofensivos y cuarenta y cinco (45) relacionadas con emisiones de ruido; y se practicaron ocho (8) sonometrías durante el primer semestre de la vigencia 2026.
- **Planes de gestión integral de residuos sólidos – PGIRS:** se revisan municipio por municipio, llevándose a la fecha cuatro (4) de ellos, conforme al detalle de la presentación.
- **Permisos, licencias y seguimiento:** la presentación consolida en cuadros las actuaciones de la entidad en materia de expedición de permisos de aprovechamiento forestal, ocupación de cauce, licencias ambientales, permisos de vertimiento y puntos de vertimiento y concesiones de agua, indicando cuántas fueron solicitadas, cuántas atendidas y el seguimiento correspondiente.

4. GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y SECTORIAL **2026** C.R.A.

EVALUACIÓN
INSTRUMENTOS DE
CONTROL

TRÁMITE	SOL/VIST/SEG	AVANCE
Concesiones de Agua	35 solicitudes	90%
Seguimiento a las Concesiones de Agua	149 visitas	56%
Permisos de Vertimiento	7 solicitudes	86%
Seguimiento permisos de Vertimiento	149 seguimientos	58%
Permisos de Aprovechamiento Forestal	9 solicitudes	100%
Seguimiento permisos de Aprovechamiento Forestal	142 seguimientos	67%
Emisiones Atmosféricas	6 solicitudes	100%
Seguimiento Per Emisiones Atmosféricas	42 seguimientos	48%
Seguimiento Licencia Ambiental	36 seguimientos	48%

www.crautonomia.gov.co

QUEJAS
AMBIENTALES

340

Quejas ambientales recibidas, relacionadas con presuntas afectaciones a los recursos naturales y al medio ambiente.

269

Quejas atendidas.

79 %

Atención a las quejas ambientales.

Procesos
SANCIONATORIOS

- Impulsos Procesales 2026: 83
- Sanciones impuestas: 10
- En proceso de sanción: 4

Multas impuestas a las 10 sanciones:

\$1.719
millones

Operativos de control del
TRÁFICO ILEGAL DE ESPECIES
DE FAUNA Y FLORA

19 Operativos de control.

1 Operativo nacional para el control de flora maderable y no maderable.

84 Quejas y denuncias relacionadas con presuntas afectaciones a la fauna y flora silvestres en la jurisdicción del departamento del Atlántico.

63
Atendidas

- **Quejas ambientales y régimen sancionatorio:** de trescientas cuarenta (340) quejas ambientales se han atendido doscientas sesenta y nueve (269), con un avance del 79%; se impusieron diez (10) sanciones por la suma de \$1.719 millones con corte al 30 de junio; y se realizaron diecinueve (19) operativos de control al tráfico ilegal de especies de fauna uno de ellos de carácter nacional, habiéndose atendido ochenta y cuatro (84) quejas y denuncias relacionadas con este tipo de actividades ilícitas.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 007
Julio 23 de 2026

4. GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y SECTORIAL **2026** C.R.A.

	VIGENCIA - 30/06/2026		
	FÍSICO	FINANCIERO	
		COMPROMETIDO	
LÍNEA ESTRATÉGICA 4. GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y SECTORIAL.	39,48%	76,61%	\$ 9.843.684.527,19
PROGRAMA 4.1. SOS-TERRA: ORDENANDO AMBIENTALMENTE EL TERRITORIO	11,30%	51,00%	\$ 896.324.170,00
Proyecto 4.1.1. Determinantes Ambientales	0,00%	46,71%	\$ 710.010.324,00
Proyecto 4.1.2. Instrumentos de Planificación	56,52%	78,45%	\$ 186.313.846,00
PROGRAMA 4.2. CONMONITOR: CONTROL Y MONITOREO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE	34,41%	77,28%	\$ 6.940.823.895,19
Proyecto 4.2.1. Salud Ambiental	100,00%	95,18%	\$ 180.840.451,00
Proyecto 4.2.2. Aire	31,67%	80,41%	\$ 6.121.017.928,19
Proyecto 4.2.3. Olores Ofensivos	77,00%	95,18%	\$ 63.294.158,00
Proyecto 4.2.4. Ruido	10,00%	43,91%	\$ 413.210.558,00
Proyecto 4.2.5. Residuos Sólidos	16,23%	95,01%	\$ 162.460.800,00
PROGRAMA 4.3. VELA: VIGILAR Y EVALUAR LA LEGALIDAD AMBIENTAL	68,53%	95,07%	\$ 2.006.536.462,00
Proyecto 4.3.1. Evaluación, Seguimiento y Control	68,53%	95,07%	\$ 2.006.536.462,00

www.crautonomia.gov.co

Indicó que esta línea registra un avance físico del 39,48% y un 76,61% de los recursos de inversión comprometidos, precisando que el mayor peso corresponde al compromiso asociado a las líneas de monitoreo de calidad del aire, por tratarse de una vigencia futura ya autorizada, que se compromete de manera inmediata. Se proyectó el video institucional correspondiente, que destaca la implementación de tecnología de punta con estaciones de monitoreo de calidad del aire, con datos en tiempo real y servicio 24/7 para proteger la salud de los atlanticenses, y el lanzamiento del premio GEMAS 2026 junto a las empresas Ultracem y Corantioquia.

Línea estratégica 5 – Cambio climático y gestión del riesgo

El ing. Escaf señaló que esta es una de las nuevas líneas incluidas en el Plan de Acción 2024-2027 y que cobra especial relevancia por los fenómenos climáticos que se vienen presentando a nivel nacional y departamental. Expuso:

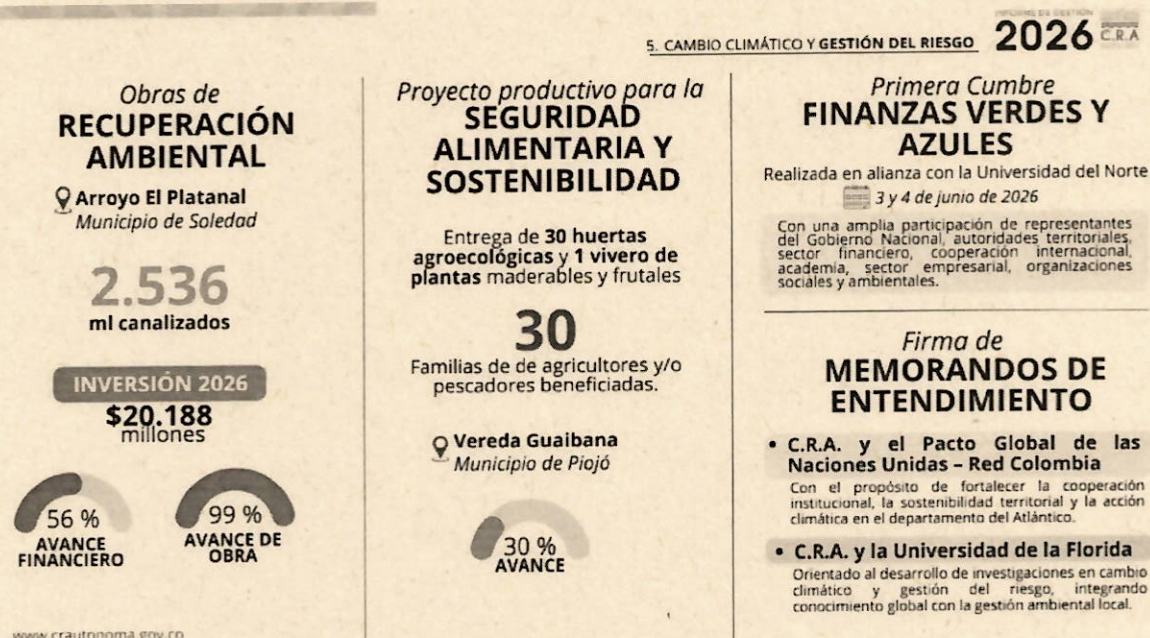
- **Recuperación ambiental del Arroyo El Platanal:** obras ejecutadas con cargo a las vigencias futuras aprobadas por el Consejo Directivo. Se llevan dos mil quinientos treinta y seis (2.536) metros lineales canalizados, con una inversión que redondea los \$20.188 millones y un avance de obra del 99%. En el mes de septiembre iniciará la etapa de monitoreo y mantenimiento, quedando la obra debidamente entregada para el disfrute de los soledes.
- **Seguridad alimentaria y sostenibilidad:** se contempla la entrega de treinta (30) huertas agroecológicas y un (1) vivero de plantas maderables para treinta (30) familias de

[Firma]

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 007
Julio 23 de 2026

agricultores y pescadores beneficiarias, en la vereda del municipio de Piojó, con un avance del 30%.

- **Cooperación y alianzas:** se realizó la primera Cumbre de Finanzas Verdes y Azules en la Universidad del Norte los días 3 y 4 de junio de la presente anualidad, con la participación de varios de los consejeros, y se suscribieron memorandos de entendimiento con la Universidad de la Florida y con el Pacto Global de las Naciones Unidas – Red Colombia.



Precisó que la línea alcanza un avance del 31,85%, quedando para el segundo semestre el desarrollo de los proyectos relacionados con la carbono neutralidad y la gobernanza climática, así como el de bioeconomía y desarrollo social e inteligente de los territorios, que sería contratado a través del centro de innovación de la Corporación, con resultados previstos para el segundo semestre de 2026. Señaló que en este rubro se encuentran \$50.575 millones comprometidos, que incluyen lo correspondiente al proyecto del municipio de Soledad y a los arroyos de Barranquilla, recursos ya asegurados para la continuidad de las actividades del convenio respectivo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 007

Julio 23 de 2026

5. CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO

2026

	VIGENCIA - 30/06/2026		
	FÍSICO	FINANCIERO	
		COMPROMETIDO	
LINEA ESTRATEGICA 5. CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO	31,85%	74,13%	\$ 52.453.422.183,51
PROGRAMA 5.1. CARBONEUTRALIDAD: INNOVACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA BUENA GOBERNANZA DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TERRITORIO	25,00%	17,59%	\$ 314.392.499,00
Proyecto 5.1.1. Atlántico CO2 Camino a la Carbonneutralidad	4,00%	13,83%	\$ 181.200.720,00
Proyecto 5.1.2. Gobernanza climática: Estrategias para el fomento de la buena gestión del cambio climático en el territorio	64,00%	27,89%	\$ 133.191.779,00
PROGRAMA 5.2. BIOECONOMÍA: CRECIMIENTO VERDE Y SOSTENIBLE A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN	9,00%	45,10%	\$ 922.043.910,00
Proyecto 5.2.1. Bioeconomía: Desarrollo social, inteligente y sostenible de los territorios	9,00%	45,10%	\$ 922.043.910,00
PROGRAMA 5.3. FNCR PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS SOSTENIBLES	24,00%	24,46%	\$ 325.383.160,00
Proyecto 5.3.1. Atlántico para una democracia energética justa y eficiente	24,00%	24,46%	\$ 325.383.160,00
PROGRAMA 5.4. ECOCIRCULARIDAD: UNIENDO SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA, LA CIENCIA CIUDADANA Y ECONOMÍA CIRCULAR	49,00%	93,89%	\$ 315.931.793,00
Proyecto 5.4.1. Atlántico Apropia la Eco-Circularidad	49,00%	93,89%	\$ 315.931.793,00
PROGRAMA 5.5. GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO	39,83%	77,50%	\$ 50.575.670.821,51
Proyecto 5.5.1. Conocimiento y adaptación a la Gestión del Riesgo	39,83%	77,50%	\$ 50.575.670.821,51
Proyecto 5.5.2. Intervenciones locales orientadas a reducir la vulnerabilidad y el aumento de la resiliencia a la variabilidad y al Cambio Climático	40,00%	79,40%	\$ 49.885.787.717,51

www.crautonomia.gov.co

Se proyectó el video institucional correspondiente, que recoge la firma del memorando de entendimiento con la Universidad de la Florida para la investigación científica en gestión del riesgo y cambio climático; la adhesión de la entidad, como primera corporación autónoma regional del país, al Pacto Global de las Naciones Unidas – Red Colombia, para impulsar la descarbonización del sector productivo; la Cumbre de Finanzas Verdes y Azules realizada en alianza con la Universidad del Norte; la energía hidrocinética como realidad en el departamento; el avance del 99,40% de la primera etapa de la canalización del Arroyo El Platanal; y el avance en la implementación de la Alianza por la Conservación junto a WWF e ISAGEN, que contempla la restauración de 143,8 hectáreas en Sabanalarga y el fortalecimiento de la administración del Distrito Regional de Manejo Integrado – DRMI Luriza, incluyendo la formulación de su Plan Operativo Ecosistémico.

Línea estratégica 6 – Fortalecimiento y modernización de la institucionalidad ambiental

El ing. Escaf indicó que esta línea comprende los aspectos de comunicaciones, sistemas, personal, acreditación, sistemas de calidad, defensa jurídica y mantenimiento de la infraestructura de la entidad, y expuso:

- **Sistemas de gestión:** se mantienen vigentes tres (3) certificados correspondientes a las normas ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001, previéndose para el mes de octubre una nueva fase de recertificación.

A

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 007

Julio 23 de 2026

- **Talento humano:** se ha realizado el 30% de la implementación de un sistema para la evaluación del desempeño y las competencias de los funcionarios; se registra un avance del 40% en el plan de capacitación; y se entregaron cincuenta y un (51) incentivos de bienestar a los funcionarios.

6. FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL **2026**

**Certificados
vigentes**

3
Normas

- ISO 9001
- ISO 14001
- ISO 45001

**Sistema de Evaluaciones
Desempeño por
Competencia**

Implementación de sistema
para la evaluación del
desempeño por competencia.

**30 %
AVANCE**

Representado en:
Diagnóstico de Planta
Interna y Validación de
Infraestructura Tecnológica

**Tecnologías de
la Información**

Implementación del
programa de
fortalecimiento de
capacidades para el
Acceso, Uso y
Aprovechamiento
de Tecnologías de la
Información.

**20 %
AVANCE**

**Sistema de
Información
para la Gestión**

Implementación de 3 Sistemas de
Información para la gestión
administrativa de la entidad

1. Sistema administrativo y financiero - PCT.
2. Sistema para la liquidación de la nómina de empleados de la entidad - Sistema Humano y Humano en línea.
3. Sistema de gestión Documental - Orfeo.

www.crautonomia.gov.co

**Conservación documental y
Preservación digital**

Fase de implementación de un Modelo
de Requisitos para la Gestión de
Documentos Electrónicos de Archivo
(MOREQ), como base técnica para la
adquisición del nuevo gestor
documental.

**Relacionamiento
Institucional**

8 alianzas institucionales

Orientadas a promover la protección de nuestros ecosistemas,
compartir experiencias, generar conocimiento, realizar cooperación e
intervención social y ambiental, así como, generar conciencia
ciudadana sobre prácticas que afectan la biodiversidad, entre otros.

- Carnaval S.A.
- Arquidiócesis de Barranquilla
- Alianza Francesa
- Fundación Japonesa Sakae Doku
- Universidad del Norte
- Cumbre Global de Economía Circular
- Encuentro Internacional de Cooperación Académica Iberoamérica
- SuperGIROS

- **Tecnologías de la información y sistemas de gestión documental:** se implementa un programa de fortalecimiento de capacidades para el acceso, uso y aprovechamiento de tecnologías, con un avance del 20%; se adelanta la implementación de tres (3) sistemas de información para la gestión administrativa de la entidad; y en materia de conservación documental y preservación digital se avanza en la fase de implementación del Instrumento de gestión documental MOREQ, así como en el uso del SECOP II, quedando la totalidad del archivo de la entidad en la nube y disponible para consulta de la ciudadanía.
- **Relacionamiento institucional:** se cuenta con ocho (8) alianzas institucionales, entre ellas las suscritas con Carnaval S.A.S., la Universidad del Norte, el Encuentro Nacional de Cooperación Académica Iberoamericana y SuperGIROS.
- **Gobierno digital y atención al ciudadano:** se implementa la política de gobierno digital a través de los planes PETI, PESI Y PETRIS; y jurídicamente se ha atendido el 100% de las PQRS, de las cuales el 91,89% se encuentran finalizadas, el 1,04% con recurso y el 7% en trámite, por corresponder el corte al 30 de junio.

[Handwritten signature]

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 007

Julio 23 de 2026

Precisó que esta línea alcanza un avance físico del 57,75%, con varias metas y acciones estratégicas que llegan al 100%, particularmente en materia de comunicaciones y en los proyectos estratégicos para la conservación y sostenibilidad ambiental, y destacó que la visibilidad de la entidad a través de redes sociales y demás medios ha sido excepcional para el corte del primer semestre de la vigencia 2026.

6. FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL **2026**

Plan Institucional de Capacitación

- Eje Transversal (Habilidades Blandas)
- Eje Técnico-Funcional (Misional)



Implementación de lineamientos normativos de la Política de Gobierno Digital

La entidad adelantó acciones orientadas a fortalecer la implementación de los lineamientos normativos de la Política de Gobierno Digital, mediante la revisión y articulación de los instrumentos de planeación estratégica de TIC, particularmente el PETI, el PESI y el PETRSI.

Atención a los trámites jurídico procesales de la Entidad

59 Procesos



Plan de Bienestar e incentivos

51 Incentivos otorgados para funcionarios y sus familiares.

- Estimulos lentes: 16 funcionarios.
- Estimulos educativos: 34 (13 para funcionarios y 21 funcionarios beneficiados para sus hijos).
- Valor estimulos otorgados para posgrados: \$150.667.500
- Estimulo Mortuario: 1 funcionario.

www.crautonomia.gov.co

Fortalecimiento de la Seguridad de la Información y Ciberseguridad

Se adelantaron actividades de mantenimiento, actualización y renovación de licenciamiento de seguridad perimetral, red WiFi y protección de Endpoints, asegurando la vigencia y operación de las herramientas de ciberseguridad

PQR	ESTADO	%
1049	Total, Asignadas	100%
964	Total, Finalizadas	91.89%
11	Total, en Prórroga	1.04%
74	Total, en Trámite	7.05%

Resumen consolidado del avance físico y financiero

El ing. Escaf presentó el resumen consolidado por línea estratégica, recordando que los datos expuestos fueron cotejados y revisados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que otorgó su visto bueno a las cifras. El Plan de Acción registra un avance físico total del 42,18% y un 58,15% de los recursos de inversión comprometidos con corte al 30 de junio de 2026, conforme al siguiente detalle:

(Handwritten signature)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 007

Julio 23 de 2026

6. FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL

2026 Informe de Gestión **C.R.A.**

	VIGENCIA - 30/06/2026		
	FÍSICO	FINANCIERO	
		COMPROMETIDO	
LINEA ESTRATEGICA 6. FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL	57,75%	33,64%	\$ 7.229.269.280,87
PROGRAMA 6.1: GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	41,75%	79,64%	\$ 1.045.012.890,00
Proyecto 6.1.1 Gestión del desarrollo del talento humano	41,75%	79,64%	\$ 1.045.012.890,00
PROGRAMA 6.2: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ENTIDAD	52,17%	44,03%	\$ 1.558.865.910,00
Proyecto 6.2.1 Garantizar la implementación de la Política de Gobierno Digital	55,96%	24,08%	\$ 152.887.824,00
Proyecto 6.2.2 Fortalecer la Seguridad de la Información	37,50%	22,48%	\$ 155.917.646,00
Proyecto 6.2.3 Actualización, Soporte y Mantenimiento T.I	34,00%	30,66%	\$ 320.428.893,00
Proyecto 6.2.4 Sistemas de Información	75,00%	79,65%	\$ 929.631.557,00
PROGRAMA 6.3: GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE ARCHIVO	41,08%	94,85%	\$ 551.278.003,00
Proyecto 6.3.1 Sistema de Gestión Documental y Archivo	41,08%	94,85%	\$ 551.278.003,00
PROGRAMA 6.4: COMUNICACIONES	100,00%	81,06%	\$ 594.268.119,00
Proyecto 6.4.1 Gestión estratégica de las comunicaciones	100,00%	81,06%	\$ 594.268.119,00
PROGRAMA 6.5: GESTIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA LA CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	100,00%	95,18%	\$ 301.688.269,00
Proyecto 6.5.1 Fortalecimiento del Banco de Proyectos para la preservación del patrimonio ambiental	100,00%	95,18%	\$ 301.688.269,00

www.crautonomia.gov.co

6. FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL

2026 Informe de Gestión **C.R.A.**

	VIGENCIA - 30/06/2026		
	FÍSICO	FINANCIERO	
		COMPROMETIDO	
LINEA ESTRATEGICA 6. FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL	57,75%	33,64%	\$ 7.229.269.280,87
PROGRAMA 6.6: SOPORTE JURIDICO	85,88%	95,18%	\$ 1.278.249.755,00
Proyecto 6.6.1 Defensa Jurídica	75,00%	95,18%	\$ 599.047.740,00
Proyecto 6.6.2 Atención de PQRS	91,89%	95,18%	\$ 261.556.055,00
Proyecto 6.6.3 Contratación Estatal	100,00%	95,18%	\$ 417.645.960,00
PROGRAMA 6.7: SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	60,23%	69,52%	\$ 684.757.361,48
Proyecto 6.7.1 Sistemas de Gestión Integrados	48,33%	65,04%	\$ 213.393.904,00
Proyecto 6.7.2 Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	69,51%	76,22%	\$ 409.174.768,48
Proyecto 6.7.3 Gestión del Riesgo Vial	50,00%	51,82%	\$ 62.188.689,00
PROGRAMA 6.8: GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA	47,81%	34,40%	\$ 389.546.397,00
Proyecto 6.8.1 Eficiencia Energética	62,50%	5,18%	\$ 3.107.511,00
Proyecto 6.8.2 Adquisición y renovación de bienes y equipos	33,33%	13,03%	\$ 74.247.504,00
Proyecto 6.8.3 Mantenimiento de bienes muebles e inmuebles	62,22%	62,14%	\$ 312.191.382,00
PROGRAMA 6.9: INSTRUMENTOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y TRIBUTARIOS	13,64%	7,15%	\$ 825.602.576,39
Proyecto 6.9.1 Instrumentos Económicos, Financieros y Tributarios	13,64%	7,15%	\$ 825.602.576,39

www.crautonomia.gov.co

El ing. **GERMÁN ESCAF PAYARES**, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, recordó que en la vigencia anterior, para la misma fecha, el avance se situaba alrededor del 35%, y que, tomados

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 007

Julio 23 de 2026

los correctivos necesarios, se alcanzó el 42% en la presente vigencia, esperándose que en la presentación del informe anual el Consejo Directivo pueda observar la totalidad de los resultados y esfuerzos de la entidad en el cumplimiento de las metas y acciones estratégicas del Plan de Acción. El Director General encargado reiteró que el avance del 42,18% en lo físico y del 58,15% en lo financiero constituye un avance representativo, atendidas las variables señaladas al inicio de la presentación.

Intervenciones:

El **Dr. JORGE JIMÉNEZ GUACANEME**, Delegado del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, informó que el Ministerio adelantó con la Corporación dos (2) mesas de trabajo, realizadas directamente por el grupo de coordinación del Sistema Nacional Ambiental - SINA con la delegada para la C.R.A. en el seguimiento al Plan de Acción, en las cuales se brindó acompañamiento y se realizaron los ajustes pertinentes en cuanto a forma y presentación del balance del primer semestre. Señaló que el día anterior efectuó una última revisión general de todo el proceso en las instalaciones de la Corporación con el equipo de planeación, manifestando encontrarse totalmente satisfecho al igual que el equipo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con el resultado y el balance del primer semestre, por lo cual, dada la confianza técnica otorgada desde el Ministerio, consideró procedente su aprobación por parte del Consejo Directivo.

La **Dra. LAURA VILLAMIZAR PACHECO**, Representante del Presidente de la República, manifestó comprender que la imposibilidad de comprometer recursos obedece en parte a la ley de garantías, pero solicitó mayor detalle sobre las medidas frente a los rubros que se encuentran muy por debajo en su nivel de compromiso, particularmente en las líneas estratégicas 2 y 6, y en la línea 1 por su relación con el fenómeno de El Niño. Preciso que una cosa es ejecutar lo que resulta difícil a esa altura del año, según los planes de pago y otra comprometer: expresó preocupación porque, cuando el compromiso está por debajo del 40%, la contratación se dificulta y, sin certeza de contratar en menos de un mes, es muy posible que se presenten problemas de ejecución; solicitó, en consecuencia, conocer explícitamente los avances en términos de contratación que permitan comprometer esos recursos y hacer viable la ejecución dentro de la presente vigencia.

El ing. **GERMÁN ESCAF PAYARES**, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, precisó que, a la fecha de la sesión, prácticamente la gran mayoría de los procesos se encuentra contratada, y explicó que el ejercicio que realiza la Oficina Asesora de Planeación en conjunto con las mesas técnicas del Ministerio es un análisis riguroso, aun cuando el contrato esté suscrito y los recursos comprometidos, si la meta física no se ha materializado ilustró con el ejemplo de doce (12) hectáreas de manglar que deben estar sembradas, no puede reportarse su cumplimiento. Aclaró que el reporte de lo comprometido significa que el recurso se encuentra debidamente apartado

A

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 007

Julio 23 de 2026

para cumplir la meta, sin que ello implique necesariamente su cumplimiento físico; que existen metas porcentuales y metas cuantitativas, debiendo estas últimas corresponder exactamente a lo realizado; y que lo no contratado solo puede registrar hasta un 5% de avance, correspondiente a los estudios previos realizados. Insistió en que la información presentada corresponde a la fotografía del 30 de junio, y que la administración ha alcanzado históricamente cumplimientos del orden del 95% al 98%, con una planificación adecuada, registrando en la presente vigencia un mayor porcentaje de avance físico que en la anterior.

El Director General encargado complementó, con información del equipo de planeación, que si el corte se realizara a la fecha de la sesión 20 de julio muy seguramente se estaría superando el 60% en lo físico y el 70% en lo financiero, toda vez que al 30 de junio varios procesos se encontraban en licitación, en pliegos o en estructuración y viabilización, y a la fecha ya están definidos.

El **Dr. ASLETH ORTEGA MORA**, Presidente ad hoc, manifestó que para esta misma fecha del año anterior la preocupación de los miembros del Consejo Directivo era mayor, por cuanto los indicadores se encontraban por debajo de los actuales. Señaló que la tranquilidad frente a estos avances de la meta física radica en la seriedad de la metodología de seguimiento del Ministerio, técnicamente establecida, que permite mostrar el resultado con franqueza aun cuando esté por debajo de lo esperado. Reconoció que lo deseable, en un corte semestral, sería que todos los indicadores se situaran en el 50%, pero que la dinámica de los procesos, la contratación, los tiempos y la ley de garantías retrasan el compromiso de los recursos y, en consecuencia, el avance de la meta física, y destacó como aliado al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que hace seguimiento y monitoreo permanente para que los datos e indicadores presentados sean confiables para la Corporación.

El **Dr. JORGE JIMÉNEZ GUACANEME**, Delegado del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, complementó informando que durante el primer semestre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ha venido adelantando, con todas las oficinas asesoras de planeación de las corporaciones, el ejercicio de socialización y modificación de los indicadores mínimos de gestión, con el acompañamiento y la retroalimentación del equipo de trabajo de la Oficina de Planeación de la Corporación. Explicó que detrás de cada indicador existe una segmentación y un proceso de escogencia cuidadosa trabajado por cada área del Ministerio de modo que un indicador de planes de ordenación y manejo de cuencas comprende también todo el trabajo de gestión y el componente técnico que lo soporta, y anunció que se pasará de veinticinco (25) a cuarenta y un (41) indicadores, lo que permitirá medir y hacer seguimiento no a una fracción sino a un mayor número de actuaciones de las corporaciones, fortaleciendo técnicamente el seguimiento a la gestión pública y a la ejecución de la política pública ambiental, retroalimentando de forma previa a las corporaciones y entregando una herramienta importante a los consejos

14

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 007

Julio 23 de 2026

directivos para la toma de decisiones. Informó que se espera que la resolución de modificación de los indicadores mínimos de gestión se expida antes del 30 de julio.

La **Dra. LAURA VILLAMIZAR PACHECO**, Representante del Presidente de la República, señaló que, tratándose de la línea estratégica 2, cuyo bajo avance obedece en buena medida al fenómeno de El Niño, convendría pensar en otro tipo de estrategias que permitan modificar la contratación o, cuando menos, los resultados, advirtiendo que la fase dura del fenómeno se prevé a partir de octubre y que los productos de restauración son muy sensibles. Sugirió evaluar acciones alternativas a la restauración como evitar la deforestación u otras estrategias que mejoren las cifras y analizar qué acciones pueden suplirse para gestionar y atender el fenómeno de El Niño de forma más eficiente, asunto que también se relaciona con la línea estratégica 5, manifestando su preocupación por el avance del 1,75%.

El **Dr. ASLETH ORTEGA MORA**, Presidente Ad Hoc, recogió la propuesta señalando que en el próximo Consejo Directivo, dependiendo del comportamiento del fenómeno de El Niño, se presenten ideas para superar lo que hoy se encuentra frenado, y el Director General encargado indicó que se tomaría nota inmediata de la sugerencia.

El **Dr. ALBERTO VIVES DE LA ESPRIELLA**, Representante del Sector Privado, manifestó estar totalmente de acuerdo con el informe y anunció su aprobación, señalando que la revisión permanente del Ministerio en conjunto con el área de planeación de la Corporación le genera mayor tranquilidad. Formuló las siguientes sugerencias: (i) teniendo en cuenta que restan pocos meses para finalizar el año, revisar si conviene reprogramar hitos, destrabar contrataciones o priorizar los proyectos que estén listos para iniciar, concentrando las acciones en un mayor impacto; (ii) culminar las actividades ya comprometidas y medir los resultados territoriales con indicadores simples; y (iii) establecer desde la Corporación un seguimiento más periódico y permanente a los cronogramas de carácter semanal, sin perjuicio del seguimiento del Consejo en sus sesiones, con el fin de revisar los cuellos de botella o las gestiones que requieran acciones especiales y poder tomar decisiones con tiempo, evitando comprometer el cumplimiento de las metas al final del año.

El ing. **GERMÁN ESCAF PAYARES**, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, manifestó que las anotaciones del Dr. Vives de la Espriella serán trasladadas a cada uno de los funcionarios y supervisores de los diferentes contratos, para el estricto cumplimiento de los cronogramas y la adopción de las medidas extraordinarias que puedan conllevar ajustes al Plan de Acción en el cumplimiento de metas durante los meses de agosto y septiembre, previo diagnóstico antes de adoptar cualquier decisión.

La **Dra. LAURA VILLAMIZAR PACHECO**, Representante del Presidente de la República, precisó que no considera necesario un informe general para no distraer la atención en aquello

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 007

Julio 23 de 2026

que marcha bien, sino que lo procedente es revisar en la próxima sesión, de manera específica, la estrategia relativa a las líneas estratégicas 2 y 5, en razón del fenómeno de El Niño, anunciando su voto favorable al informe con el compromiso de que en la siguiente sesión se aborden dichas líneas con el propósito de encontrar soluciones.

No habiendo más intervenciones sobre el informe, el Secretario del Consejo Directivo, sometió a consideración de los honorables consejeros la aprobación del "Informe integral de avances de ejecución del Plan de Acción vigencia 2026 con corte a 30 de junio" de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico. Efectuado el llamado a lista, el informe fue aprobado por trece (13) honorables consejeros, es decir, por unanimidad de los miembros presentes de este honorable Consejo Directivo, quedando en consecuencia aprobado el informe integral de avance de ejecución del Plan de Acción "Por un Ambiente Sin Fronteras" 2024-2027, correspondiente al primer semestre de la vigencia 2026, con los porcentajes de avance físico y financiero por líneas estratégicas antes relacionados.

El Dr. **JORGE JIMÉNEZ GUACANEME**, Delegado del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, presentó una moción de orden y solicitó expresamente que la misma quedara consignada en el acta, con el propósito de precisar los siguientes aspectos: i) que el Consejo Directivo es un órgano colegiado cuyas decisiones se adoptan conforme a las mayorías establecidas; y ii) que la llegada tardía o la ausencia temporal de alguno de sus miembros no constituye, por sí misma, una razón para suspender o interrumpir el desarrollo de la sesión.

En este sentido, manifestó que, una vez iniciada la sesión y elegido por mayoría un Presidente *ad hoc*, este conserva la presidencia mientras el Presidente titular no manifieste expresamente su decisión de asumirla. En ausencia de dicha manifestación, la sesión debe continuar bajo la dirección del Presidente *ad hoc*.

En consecuencia, señaló que la presidencia ejercida por el Dr. **ASLETH ORTEGA MORA**, en calidad de Presidente *ad hoc*, se mantuvo durante el desarrollo de toda la sesión.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Director General encargado informó que, por solicitud del señor Gobernador, se preparó para este punto la presentación de imágenes de la visita técnica que en ese momento adelantaba un grupo de funcionarios de la Corporación, con el acompañamiento de funcionarios de la Alcaldía de Puerto Colombia, Secretaría de Infraestructura y Secretaría de Ambiente y Turismo del municipio, al humedal de la Ciénaga de los Manatíes, respecto del cual en días pasados se recibió la denuncia por la acumulación de grandes cantidades de residuos.

12

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 007

Julio 23 de 2026

Señaló que se trata de una preocupación general de los miembros del Consejo y del señor Gobernador, quien solicitó especial interés en la búsqueda de una solución inmediata, y que el día anterior se mantuvo contacto permanente con el señor Plinio Cedeño Gómez, Alcalde de Puerto Colombia, acordándose la realización de la visita técnica para cuantificar la cantidad de residuos represados y definir una estrategia para su retiro, en compañía del prestador del servicio del municipio, la Triple A.

Precisó que esta situación es de carácter cíclico y ocurre cada año por el cambio en las corrientes marinas, el cambio en la dirección del viento y el aumento de los niveles del mar, que sobrepasan la barra que protege esta ciénaga, y que, por encontrarse el departamento en la zona baja de la cuenca del río Magdalena, se reciben grandes cantidades de residuos provenientes del río, entre ellos madera náufraga, plásticos y demás residuos depositados en esta zona del mar Caribe.

Se proyectó la transmisión desde el lugar de la visita técnica, en la cual el funcionario a cargo informó que se encontraban en el sitio donde se presenta la disposición de residuos sólidos y madera náufraga, realizando el sobrevuelo y verificando los puntos de acceso en los que podrían efectuarse los acopios, así como organizando la logística y definiendo la metodología a utilizar para el retiro de los residuos frente a la situación presentada, con el acompañamiento de la Alcaldía Municipal de Puerto Colombia y de las comunidades del sector, esperándose contar con un diagnóstico ese mismo día.

El Director General encargado explicó que, conforme se aprecia en la imagen aérea, las basuras y la madera náufraga se han acumulado hacia la zona en la que se encuentran los predios privados que rodean la ciénaga, la cual está además rodeada de barreras de mangle, por lo que debe establecerse una ruta para la recolección y posterior extracción de los residuos y su disposición correcta. Indicó que el equipo se encuentra definiendo la estrategia y la forma de ejecutarla bien con personal humano, bien mediante alguna solución mecánica que permita llevar los residuos hasta un punto de acopio para su cargue en los camiones y disposición en el relleno autorizado, precisando, ante la observación formulada sobre la vinculación de la comunidad y de los jóvenes formados por la entidad, que si bien se vincula a la comunidad, la extracción en esas condiciones genera riesgos que deben considerarse al momento de emplear personal humano, aspecto que se está revisando para dar solución a la situación.

Por otra parte a solicitud del **Dr. JORGE JIMÉNEZ GUACANEME**, Delegado del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, quien indicó que debe presentarse un informe de acciones en el marco del fenómeno del Niño, el Director General encargado concedió el uso de la palabra al ing. **GERMÁN ESCAF PAYARES** para referirse a las acciones que viene desarrollando la Corporación en materia de alertas y de conocimiento sobre las medidas que deben implementar los entes territoriales y la comunidad en general.

✍

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 007

Julio 23 de 2026

El ing. **GERMÁN ESCAF PAYARES**, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, informó que en el transcurso de esa semana y de la anterior se remitió a todos los alcaldes de los municipios un oficio con el primer llamado de atención o alerta, con el fin de tener en cuenta la situación derivada del fenómeno de El Niño y priorizar los temas relativos al consumo humano de agua. Señaló que el tema se centra en los bajos niveles que viene presentando el río Magdalena cuya curva de nivel viene descendiendo con fuerza, por lo que los primeros problemas se presentarán en las bocatomas ubicadas en el río Magdalena y en el Canal del Dique, a las cuales ya se les hizo el primer llamado para que sean corridas hacia el eje principal del río, de modo que no se presenten problemas con la oferta para el consumo de agua en cada una de las concesiones previamente autorizadas. Recordó que el consumo priorizado es el humano y que los consumos destinados a jardinería y a otras actividades no priorizadas deben ser objeto de los controles del caso por parte de los entes territoriales y de las autoridades ambientales, como primera línea, con el fin de garantizar la oferta. Advirtió que aún no se atraviesan los meses más fuertes: la consolidación del fenómeno se dará hacia septiembre y octubre, y su etapa más drástica a principios del año siguiente, si bien se sentirá con fuerza durante el segundo semestre.

La **Dra. LAURA VILLAMIZAR PACHECO** reiteró, en desarrollo de su proposición sobre las líneas estratégicas 2 y 5, mencionando que el abordaje del fenómeno de El Niño no debe limitarse a una campaña, sino contemplar acciones concretas en el marco de esas dos estrategias: la autonomía energética a través de las comunidades energéticas que legalmente pueden desarrollarse, y la recolección de agua lluvia, cuya ampliación es posible mediante alianzas con el sector privado y con las comunidades, de modo que se ofrezca una respuesta más acertada y una solución real para la comunidad, aunque sea inicialmente en dos municipios, evaluando si los recursos disponibles pueden destinarse a esas dos necesidades, y solicitó que ello se traiga como propuesta a la próxima sesión.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, manifestó que la **Dra. AYARI ROJANO MARÍN**, Subdirectora de Cambio Climático y Gestión del Riesgo, presentará dichas estrategias en la próxima sesión, e informó que se han remitido oficios en coordinación con los alcaldes, considerando que cada municipio presenta una situación particular que debe ser estudiada algunos son más propensos a los fenómenos de sequía según la ubicación de los cuerpos de agua desde los cuales captan o según las actividades agrícolas o ganaderas que desarrollan, y que se les remitió un visor en el que pueden consultar, con cartografía y con los casos presentados, los puntos críticos identificados en cada uno de sus territorios.

Señaló que se mantendrá seguimiento permanente en conjunto con la Gobernación y el comité de gestión del riesgo, recordando que hace unos veinte (20) días las precipitaciones registradas al interior del país elevaron la curva del nivel del río Magdalena, la cual volvió a descender, lo que motivó el primer llamado de alerta. Concluyó indicando que las alertas por parte de la

#

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 007

Julio 23 de 2026

autoridad ambiental ya están dadas y que transmitirá al equipo de trabajo las inquietudes y observaciones formuladas, para definir las estrategias que la autoridad ambiental pueda desempeñar con el fin de garantizar la oferta hídrica para la comunidad y el mantenimiento de los cuerpos de agua.

El **Dr. JORGE JIMÉNEZ GUACANEME** formuló una aclaración en el sentido de que, si bien corresponde al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible defender las posiciones nacionales frente a las declaratorias, existe un procedimiento para cada actuación, enmarcado en la Ley 1523, sin que sea posible omitir la ley o los pasos previstos para las diferentes declaratorias. Explicó que existe una disyuntiva normativa entre la declaratoria de desastre y la calamidad que pueden declarar los departamentos: no encontrándose en este momento un daño prolongado a nivel nacional, y presentándose afectaciones en el marco del fenómeno de El Niño en algunos departamentos, estos pueden declarar el estado de calamidad por fuera de un estado de emergencia, conforme a los preceptos de la Ley 1523, siendo posible que en el Atlántico aún no se hayan configurado las consecuencias que permitan declararlo, caso en el cual lo procedente es establecer medidas de emergencia. Informó que existen dos (2) circulares del nivel nacional ya expedidas por el Ministerio y por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres para iniciar actuaciones en el marco del fenómeno de El Niño.

Señaló que resultaría conveniente que el informe solicitado para el próximo Consejo Directivo aborde la situación de manera holística: lo actuado conjuntamente con la Unidad de Gestión del Riesgo, la actividad desarrollada por el departamento habiendo observado la participación de la Corporación en los comités de gestión del riesgo del orden departamental, las medidas que se van a adoptar o se han pensado adoptar de forma conjunta y lo tratado con los alcaldes, correspondiendo a la Corporación actuar como coadyuvante de las medidas en el marco de las competencias que le asigna la Ley 1523.

Respecto de la declaratoria de desastre, precisó que debe verificarse normativamente una serie de aspectos que corresponde especificar al Director de la Unidad de Gestión del Riesgo, quien recomienda al Presidente de la República y al comité respectivo su declaratoria, por lo que debe esperarse la expedición del decreto y verificar en qué sentido se profiere pues podría estar orientado a priorizar determinadas regiones o territorios, toda vez que el fenómeno del Niño no actúa de la misma forma en todos los territorios; se comprometió a comunicar oportunamente las regiones priorizadas para verificar con los comités departamentales de gestión del riesgo las acciones correspondientes. Finalmente, destacó como supremamente importante en esta etapa la educación ambiental, señalando que acciones aparentemente simples no regar los jardines, no lavar el automóvil, establecer parámetros de uso del agua y declarar en ciertas zonas las alertas pertinentes frente a la escasez de recursos hídricos pueden cambiar de manera directa el comportamiento frente al desabastecimiento del recurso hídrico y evitar consecuencias futuras.

[Handwritten signature]

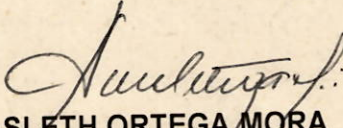
REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.

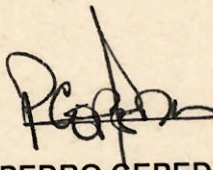


ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 007

Julio 23 de 2026

No habiendo más preguntas, intervenciones ni aclaraciones, el Presidente ad hoc agradeció a los asistentes su participación en la sesión convocada, y da por finalizada la sesión siendo las 11:10 a.m. y para constancia se firma por el Presidente y el Secretario de la sesión.


ASLETH ORTEGA MORA
Presidente Ad Hoc


PEDRO CEPEDA ANAYA
Secretario